

celebrados por mil ochocientos treinta y cinco se congrega-  
 ron a celebrar Cavildo ordinario de Propios las Sres.  
 D. Juan de la Cruz Espinosa D. Pedro de Pineda perpetuos que por  
 este acto se instruya para congregar en asuntos  
 del R. Servicio del R. Gov. Polít. y Militar int. de esta  
 Plaza; D. Arnan de la Cruz y Arnan tambien figidos per-  
 petuos; D. e. Nascos e. Rodella, D. e. Antonio e. Nascos, D.  
 Berno Villanueva Caballero que lo son anales, D.  
 Juan Casanova Diputado del Cavildo; D. Juan e. Nascos  
 Sec. Aud. Plazas de este Publico; el Intendente int.  
 municipal D. Simon Gonzalez y acordaron lo siguiente:

Lectura de acta. Por uno de los infrascriptos Sres. fue leida el acta  
 anterior y queda aprobada por este Ayuntamiento.

**Exposiciones** El Sr. D. Arnan de la Cruz y Simon Pineda perpetuos  
 Alcaide p. la man. Comisarios de Exposiciones hizo presente a este Ayuntamiento  
 tenencia de D. J. P. para que a nombre de la Plaza se comprara el campo y se  
 deducido a la man. Plaza un terreno de la casa de una decidad de tres años  
 se ha visto en la necesidad de depositarlo en la man. de  
 como igualmente han deducido otros de cinco años  
 y medio para haber fallecido la que se hacia a su  
 cargo y se mandó: en su virtud este Ayuntamiento  
 acuerda que se abone p. la man. tenencia del  
 terreno un Real de un y otras a la plaza que  
 se encargue del segundo; cuya determinacion viva  
 en el int. y hasta tanto que se compran otras  
 tierras.

Cítese un oficio del R. Gov. Polít. y Militar  
 int. de esta Plaza para que se acuerde el actual.

